DE PALOMARES RAFAEL lote Nº 57 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de ROJAS FUENTEALBA CECILIA DEL CAR, rol de avalúo N° 164-171, comuna RANQUIL, de 853 m2, suma consignada de $2.998.990.- Se instoi toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.
01/

En causa Rol V 134-2025 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioi por decreto MOP Nº 268 de 22 de abril de 2025, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA N-66-O SAN IGNACIO DE PALOMARES RAFAEL lote Nº 25 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la la Dirección de Vialidad, a nombre de RIQUELME GARCIA YAMILET HERMINDA, rol de avalúo N° 204-16, comuna COELEMU, de 221 m2, suma consignada de $34.277.090.- Se instoi toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.
01/

En causa Rol V 133-2025 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioi por decreto MOP Nº 268 de 22 de abril de 2025, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA N-66-O SAN IGNACIO DE PALOMARES RAFAEL lote Nº 34 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de SANDOVAL FUENTEALBA OSCAR OMAR, rol de avalúo N° 203-1, comuna COELEMU, de 511 m2, suma consignada de $67.584.056.- Se instoi toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.
01/

En causa Rol V 129-2025 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioi por decreto MOP Nº 346 de 14 de mayo de 2025, para ejecución obra "EMBALSE ZAPALLAR lote Nº 2 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Obras Hidráulicas, a nombre de BUSTOS ACUNA ABRAHIM ABDALA, rol de avalúo N° 107-310, comuna EL CARMEN, de 76800 m2, suma consignada de $148.790.614.- Se instoi toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.
01/

En causa Rol V-128-2025 2° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioi por decreto MOP Nº 346 de 14 de mayo de 2025, para ejecución obra "EMBALSE ZAPALLAR lote Nº 6 individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Obras Hidráulicas, a nombre de NUNEZ URRA JORGE RODOLFO, rol de avalúo N° 107-10, comuna EL CARMEN, de 40000 m2, suma consignada de $113.918.915.- Se instoi toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.
01/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-97-2025, 1° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 223, de 22 de abril de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, comuna San Carlos, lote 590, a nombre SEPULVEDA AGUIRRE CARLA MARIBEL Y O, rol avalúo 279-1, de 181 m2, suma consignada $26.168.569.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
01/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-95-2025, 1° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 234, de 22 de abril de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, comuna Ñiquén, lote 481, a nombre MUNOZ FUENTES VICTOR HUGO, rol avalúo 17-205, de 601 m2, suma consignada $4.048.375.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
01/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-98-2025, 1° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 222, de 22 de abril de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, comuna San Carlos, lote 568, a nombre ACEVEDO CABELLO CRISTIAN ALEJANDRO, rol avalúo 1438-114, de 1.755 m2, suma consignada $12.420.742.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
01/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-96-2025, 1° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 223, de 22 de abril de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, comuna San Carlos, lote 592, a nombre SOC MAD SAN CARLOS DE ITIHUE LTDA, rol avalúo 1320-41, de 482 m2, suma consignada $24.110.718.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
01/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-100-2025, 1° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 217, de 22 de abril de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, comuna San Carlos, lote 583, a nombre FALCON PEREZ GENARO CIRO, rol avalúo 1303-11, de 155 m2, suma consignada $1.177.023.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
01/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-102-2025, 1° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 216, de 22 de abril de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, comuna San Carlos, lote 579, a nombre RETAMAL LARA ALBERTO, rol avalúo 2303-2, de 784 m2, suma consignada $105.297.693.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
01/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-101-2025, 1° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 216, de 22 de abril de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, comuna San Carlos, lote 581, a nombre CARRASCO URIBE OSCAR, rol avalúo 2303-4, de 1.090 m2, suma consignada $14.006.687.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
01/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-103-2025, 1° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 215, de 22 de abril de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, comuna San Carlos, lote 604, a nombre SAN MARTIN SALINAS LILIAN ORIETT, rol avalúo 1321-24, de 2.957 m2, suma consignada $220.379.115.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
01/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-99-2025, 1° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 222, de 22 de abril de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, comuna San Carlos, lote 564, a nombre ZUNIGA GONZALEZ RAUL ANTONIO, rol avalúo 1438-185, de 159 m2, suma consignada $1.597.839.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
01/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-105-2025, 1° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 299, de 2 de mayo de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, comuna Ñiquén, lote 505, a nombre COPIHUE SPA, rol avalúo 62-885, de 744 m2, suma consignada $2.291.580.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
01/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-104-2025, 1° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 215, de 22 de abril de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, comuna San Carlos, lote 595, a nombre INVERSIONES FAMILIARES BOBADILLA LA, rol avalúo 1320-26, de 529 m2, suma consignada $59.106.391.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que

antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
01/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-106-2025, 1° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 299, de 2 de mayo de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, comuna Ñiquén, lote 502, a nombre COPIHUE S.P.A., rol avalúo 62-66, de 3.365 m2, suma consignada $27.958.371.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
01/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-107-2025, 1° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 299, de 2 de mayo de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, comuna Ñiquén, lote 495, a nombre COPIHUE S.P.A, rol avalúo 62-291, de 1.576 m2, suma consignada $17.051.108.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
01/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-108-2025, 1° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 298, de 2 de mayo de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, comuna Ñiquén, lote 493, a nombre COPIHUE S.P.A., rol avalúo 17-330, de 2.746 m2, suma consignada $27.257.716.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
01/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-109-2025, 1° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 298, de 2 de mayo de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, comuna Ñiquén, lote 489, a nombre SUC. DE LA FUENTE SOTO EDELMIRA, rol avalúo 17-50, de 1.018 m2, suma consignada $4.818.337.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
01/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-111-2025, 1° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 297, de 2 de mayo de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, comuna Ñiquén, lote 504A, a nombre DE LA FUENTE DE LA FUENTE LUIS N, rol avalúo 62-714, de 1.050 m2, suma consignada $4.070.611.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
01/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-112-2025, 1° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 237, de 22 de abril de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, comuna Ñiquén, lote 479, a nombre SEPULVEDA GONZALEZ LUIS OVIDIO, rol avalúo 17-443, de 540 m2, suma consignada $3.690.025.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
01/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-110-2025, 1° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 297, de 2 de mayo de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, comuna Ñiquén, lote 509, a nombre URRUTIA JAQUE GIULIANO VLADIMIR, rol avalúo 62-570, de 3.389 m2, suma consignada $10.140.641.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
01/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-113-2025, 1° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 237, de 22 de abril de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, comuna Ñiquén, lote 477, a nombre SEPULVEDA GONZALEZ SANDRA DEL CARME, rol avalúo 17-448, de 1.668 m2, suma consignada $17.891.660.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
01/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-114-2025, 1° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 234, de 22 de abril de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, comuna Ñiquén, lote 488, a nombre VEJAR BOITANO LUIS ANTONIO Y OTROS, rol avalúo 17-51, de 1.068 m2, suma consignada $39.214.795.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
01/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-117-2025, 1° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 317, de 2 de mayo de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, comuna Ñiquén, lote 536, a nombre JIMENEZ BERNAL SINDY GISSELLE Y OTR, rol avalúo 256-142, de 460 m2, suma consignada $2.201.811.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
01/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-118-2025, 1° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 316, de 2 de mayo de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, comuna Ñiquén, lote 515, a nombre LARA URIBE JOSE OMAR, rol avalúo 62-228, de 313 m2, suma consignada $1.571.466.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
01/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-119-2025, 1° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 316, de 2 de mayo de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, comuna Ñiquén, lote 513, a nombre POBLETE LABRIN NOEMI DEL CARMEN Y O, rol avalúo 62-215, de 1.028 m2, suma consignada $3.227.324.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
01/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-115-2025, 1° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 234, de 22 de abril de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, comuna Ñiquén, lote 484, a nombre SEPULVEDA GONZALEZ CARLOS ANTONIO, rol avalúo 17-441, de 1.081 m2, suma consignada $12.437.806.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
01/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-120-2025, 1° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 312, de 2 de mayo de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, comuna Ñiquén, lote 559, a nombre SOTO RIQUELME NORMA DEL CARMEN Y OT, rol avalúo 43-28, de 446 m2, suma consignada $6.273.457.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
01/

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-121-2025, 1° Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP Nº 312, de 2 de mayo de 2025, para ejecución obra CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, comuna Ñiquén, lote 555, a nombre REYES MENDEZ GLADYS ALBERTINA Y OTR, rol avalúo 62-50, de 2.614 m2, suma consignada $41.617.242.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.
01/